RESOLUCIÓN IM N° 284 / 2020

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 387.547 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TEBICUARY".----------

Tebicuary, 03 de diciembre de 2.020

VISTOS

La Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"; como órgano rector de las Contrataciones Públicas y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", faculta al Ejecutivo Municipal, nombrar a miembros del Comité de apertura y evaluación de ofertas para los llamados realizados por la convocante, en este caso la Municipalidad de Tebicuary; ----------

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la "CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 387.556 "ENRRIPIADO Y AREGLO DE CALLES EN LA CIUDAD DE TEBICUARY"----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEBICUARY, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.---------

RESUELVE

Art.1º ***CONSTITUIR*** *el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la "CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 387.547 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TEBICUARY" el que estará conformado por las siguientes personas:----------*

- **Luis Rodrigo Fariña Báez. Miembro de Comité Evaluador**
- **Constancia Lorena Villar. Miembro de Comité Evaluador**

COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

.....	MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY	.....
Lourdes Gamarra		***Juan Paredes Ocampo***
Secretaria General		***Intendente Municipal***